Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20263100268701**
Fecha: 29-10-2026

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2026

Señor(a):
BENEFICIARIO DE LA ORDEN DE DEVOLUCIÓN, A LOS SEÑORES NELSO AGUIRRE MARÍN, ALFONSOVÉLEZ GARCÍA, TERESITA DE JESUS ZAMORA GIRALDO, WILLIAM LEONARDO BOLÍVAR ARDILA, ANGÉLICA MARÍA GUTIÉRREZ JARAMILLO, y LA SOCIEDAD LOS ALMENDROS LTDA, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS.
Carrera 11 No. 19-24, Local 4, Florida Mall
CorreoElectronico: heliconiasquimbaya@gmail.com y Pagina Web de la Entidad www.saesas.gov.co
Quimbaya – Quindio

Asunto: Remisión de la(s) copia(s) de la(s) Resolución(es)

Proceso No. RAD: 11001020400020260306900 (Radicado interno 160283)

Respetado(a) Señor(a):
Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la(s) Resolución(es) proferida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, Por medio de la cual ordena:

- Resolución No. 1313 del 29 de octubre de 2026 del "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo".

Lo anterior con el propósito de comunicar el contenido de la misma en las formas y requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dar cumplimiento a las comunicaciones ordenadas en la citada resolución.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud.

Cordialmente, ROSALES SOLANO MARIO ANDRES Firmado digitalmente por ROSALES SOLANO MARIO ANDRES Fecha: 2026.10.29 13:28:05 -05'00'

Mario Andrés Rosales Solano
Dirección de Asuntos Legales Misionales - GIT ASREC
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE

Anexo: Resolucion No 1313 del 29 de octubre de 2026
Elaboró: Jeimmy Gonzalez Montilla – Administrativa I – GIT ASREC.
Archivo: 301.82 10600540008899